



Distrito Judicial de Santa Marta
Juzgado Quinto Civil Municipal en Oralidad
Circuito Judicial de Santa Marta-Magdalena

TRASLADO

SE CORRE TRASLADO A LOS ACREEDORES, POR EL TÉRMINO DE TRES (3) DIAS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ART. 129 INC. 3 IBIDEM, EN SECRETARIA DEL ESCRITO DE NULIDAD PRESENTADO POR EL DEUDOR ROBINSON RAFAEL PEÑA MORAN, FUNDADA EN EL NUMERAL 2° DEL ART. 133 DEL C. G. DEL .P. “...CUANDO SE REVIVE UN PROCESO LEGALMENTE CONCLUIDO...”, DENTRO DEL SIGUIENTE PROCESO:

RADICACION	PROCESO	DEUDOR	ACREEDORES
2019-00414-00	INSOLVENCIA DE LA PERSONA NATURAL NO COMERCIANTE	ROBINSON RAFAEL PEÑA MORAN	BANCO DE BOGOTA , DAVIVIENDA, BANCO COLPATRIA, BANCOLOMBIA, COOEDUMAG, SOLFINANZAS, COLCAPITAL, COOSERVAGRO, COOMULEXPRESS CREDIVALORES, COOPALMA y ÉXITO

SE FIJA EL PRESENTE TRASLADO, HOY CUATRO (4) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTE (2020), A LA HORA DE LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 a.m).

ANA LUCIA MENDOZA CASTAÑO
SECRETARIA